

SESION ORDINARIA
ACTA DE SESION PERMANENTE
H. AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE, S.L.P.

ACTA No. 13

Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Rioverde, San Luis Potosí, **2024 - 2027**. -----

En el Municipio de Rioverde, S.L.P., siendo las diez horas con cuarenta minutos del día diez de diciembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en el Salón de Cabildo "Fausto Izar Charre", convocados que fueron por el Secretario del H. Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P. el Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes, por instrucciones del C. Arnulfo Urbiola Román, Presidente Municipal Constitucional de Rioverde, S.L.P., y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 fracción I, 23, 25, 28 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, para celebrar *Sesión Ordinaria permanente*, los CCS. Arnulfo Urbiola Román, Presidente Municipal Electo, Edgar Alejandro Narváz González, Síndico Municipal, Lic. Claudia Elena Juárez Iga, Síndico Municipal, Regidores: C. Jasmine Berenice González Loredo, C. Jaime Humberto Anaya Zorrilla, C. Mariana Díaz Castillo, C. Salvador López Aguilar vía correo electrónico, C. Elisa Mendoza Tovar, C. José Concepción Hernández Neri, C. Isaías Rivera Martínez, C. Rosa Ma. Huerta Valdez, C. Sergio Villanueva Pérez, C. Beatriz Hernández Reséndiz, C. María del Rosario Vázquez Rivera, C. Dalila Castro Hernández; todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P., debidamente notificados según consta en oficio No. SG/101/2024 de fecha doce de diciembre de dos mil veinticuatro. Bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

- I. Pase de lista de asistencia.
- II. Declaración de quorum y validez de la sesión.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- IV. Declaración de la Instalación de la Sesión Permanente para dar seguimiento al desarrollo de la Jornada Electiva de las Mesas Directivas de Juntas de Participación Ciudadana.
- V. Informe sobre el avance de la instalación de las Mesas Directivas que fungirán como centros de votación dentro de las demarcaciones territoriales conformados por sectores del Municipio de Rioverde.
- VI. Informe sobre la recepción de los Paquetes Electivos y con respecto al depósito y salvaguarda de los paquetes correspondientes a la Jornada

- Electiva dentro del departamento de la Coordinación de Desarrollo Social, por instrucciones de la Secretaria General.
- VII. Desarrollo y conclusión del cómputo de la elección de las Mesas Directivas electas que representaran a las juntas de participación ciudadana correspondientes al Municipio de Rioverde, San Luis Potosí; de conformidad con lo establecido en los Lineamientos y Reglamento de Juntas de Participación Ciudadana.
- VIII. Presentación, discusión y en su caso aprobación del acta de cómputo.
- IX. Clausura de la Sesión Permanente.

PRIMER Y SENGUNDO PUNTO: El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes, al realizar el pase de lista da cuenta la inasistencia del regidor Isaías Rivera Martínez quien presentó justificante en tiempo y forma, y certifica que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes citados a esta Sesión, existiendo Quórum para sesionar, acto seguido en el uso de la palabra el C. Arnulfo Urbiola Román, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta y declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos emanados de ella; así mismo se da cuenta de la incorporación a ésta sesión de la regidora Mariana Díaz Castillo siendo las 09:41 horas.

TERCER PUNTO. – Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. Acto seguido el Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes, Secretario del H. Ayuntamiento de Rioverde, procede dando lectura al orden del día que consiste en I.- Pase de lista de asistencia, II.- Declaración de quorum y validez de la sesión, III.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día IV.- Declaración de la Instalación de la Sesión Permanente para dar seguimiento al desarrollo de la Jornada Electiva de las Mesas Directivas de Juntas de Participación Ciudadana; V.-Informe sobre el avance de la instalación de las Mesas Directivas que fungirán como centros de votación dentro de las demarcaciones territoriales conformados por sectores del Municipio de Rioverde; VI.- Informe sobre la recepción de los Paquetes Electivos y con respecto al depósito y salvaguarda de los paquetes correspondientes a la Jornada Electiva dentro del departamento de la Coordinación de Desarrollo Social, por instrucciones de la Secretaria General; VII.- Desarrollo y conclusión del cómputo de la elección de las Mesas Directivas electas que representaran a las juntas de participación ciudadana correspondientes al Municipio de Rioverde, San Luis Potosí; de conformidad con lo establecido en los Lineamientos y Reglamento de Juntas de Participación Ciudadana; VIII.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del acta de cómputo; IX.- Clausura de la Sesión Permanente.; posterior pone a consideración del pleno para su aprobación y quien esté por la afirmativa se sirva a votar de manera económica, lo cual es aprobado por mayoría de votos y una abstención del regidor Salvador López Aguilar se aprueba el orden del día.

CUARTO PUNTO. - Declaración de la Instalación de la Sesión Permanente para dar seguimiento al desarrollo de la Jornada Electiva de las Mesas Directivas de Juntas de Participación Ciudadana. En uso de la voz el Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes, Secretario General del H. Ayuntamiento manifiesta: debido a la naturaleza de esta sesión como lo marca el artículo 21 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Rioverde, San Luis Potosí, que a la letra dice: *Las sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes podrán ser declaradas permanentes, cuando la propia naturaleza de alguno de los asuntos tratados requiera de atención prolongada, previo acurdo tomado por la dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento que se encuentren presentes, pudiendo declararse los recesos que se consideren necesarios.*; en este caso, en este momento se está llevando a cabo la instalación de las mesas de recepción de votos para la elección de las juntas de participación ciudadana, en tal virtud se tiene que establecer la sesión permanente para efecto de dar seguimiento a la votación que se está llevando a cabo en este momento, y posteriormente una vez que esté concluido el cómputo el cabildo se reunirá y calificará en este caso las actas de cómputo que en ese momento recepcionemos en este cabildo, por lo tanto, en ese sentido, voy a solicitar ante ustedes que se vote la declaración de la instalación de la sesión permanente que estamos en este momento de esta sesión.

Interviene la regidora Mariana Díaz Castillo, quien pregunta ¿el proceso se ha llevado públicamente, desde la convocatoria?

Responde el Secretario del H. Ayuntamiento el Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes, que sí, de hecho, hay planillas registradas que en este momento están participando en la elección, debo señalar también que hay vigilancia o supervisión por parte del CEEPAC, en este momento.

Interviene la regidora Mariana Díaz Castillo, quien pregunta, ¿las mesas de las votaciones son públicas?

Responde el Secretario del H. Ayuntamiento el Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes, si, de hecho, las mesas de recepción están abiertas, en este caso, por eso se inicia la sesión donde se lleva a cabo la declaración de la instalación de la sesión permanente, para que se lleve y de seguimiento al proceso de como se está llevando a cabo, una vez concluida las votaciones como a las tres de la tarde nos reunimos en sesión de cabildo para efecto de calificar y recibir las urnas y las actas correspondientes a la sesión.

Interviene el regidor Salvador López Aguilar quien manifiesta: como no había estado en las sesiones pasadas donde se autorizó la convocatoria para éste proceso puede enviarme copia de la metodología que fue aprobada por el CEEPAC para el proceso

electivo de las juntas, si por favor me las pudieras mandar, y solicitar me envíe las evidencias de las campañas de publicidad y medios y de las convocatorias en los diferentes sectores, y quede asentado en el acta que no se convocó dentro de las cuarenta y ocho horas de anticipación a ésta sesión.

El secretario del H. Ayuntamiento, el Lic. Víctor Angel Mancilla Cervantes, responde que se anota su solicitud.

Interviene la regidora Rosa Ma. Huerta Valdez quien manifiesta que cualquier solicitud que haga de los regidores se tiene que someter a aprobación a votación, por lo tanto, lo que está pidiendo el regidor, que se someta a aprobación y lo aprobamos y que pida la voz, porque yo estoy pidiéndola.

Interviene la regidora Mariana Díaz Castillo, preguntando ¿Qué fue lo que solicitó el regidor Salvador, porque no alcancé a escuchar?

El Secretario del H. Ayuntamiento el Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes, responde que: solicitó la aprobación de la metodología por parte de CEEPAC para llevar a cabo la elección de las juntas de participación y los medios publicitarios que se hicieron de la convocatoria.

Interviene el Presidente Municipal Arnulfo Urbiola Román, quien manifiesta que: todo lo que están preguntando lo pueden averiguar ustedes, está en la documentación, todo, todo, para que lean antes de llegar a la sesión, todo lo que ahí viene en ley, y ahí viene cada una de las cosas y todo lo que se está pidiendo también ahí viene, en páginas de internet también ahí viene, está todo completo, no hay nada que nosotros tengamos que proporcionar, porque no lo puedan averiguar, ahí está presente.

Hace uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento el Lic. Víctor ángel Mancilla Cervantes, quien manifiesta: debo señalar que este ejercicio ya se llevó a cabo hace tres años, en este caso, nosotros tenemos como obligación mandar toda la evidencia correspondiente como publicidad, de que se llevaron a cabo la instalación de las casillas, las evidencias de las actas de cómputo y de las votaciones de las personas que participaron, una vez que se envían a CEEPAC, ellos manifestaran su conformidad de que el proceso se llevó de manera correcta, e incluso señalar que hay personas de ceepac que están haciendo la vigilancia del proceso.

Interviene la regidora Dalila Castro Hernández, quien pregunta ¿dónde estarán ubicadas las casillas?

Responde el secretario del H. Ayuntamiento el Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes: son ocho casillas que están ubicadas aquí en cabecera en distintos puntos que el CEEPAC autorizó para llevarse a cabo, si quiere en un momento le señalo en donde están.

Someto a su consideración la Declaración de la Instalación de la Sesión Permanente para dar seguimiento al Desarrollo de la Jornada Electiva de las Mesas Directivas de las Juntas de Participación Ciudadana, quien esté por la afirmativa sírvase levantar la mano por favor, aprobándose por unanimidad de votos. Acto seguido solicito se declare la instalación de la sesión permanente por el C. Arnulfo Urbiola Román, Presidente Municipal Constitucional, quien manifiesta y declara: Estando en el supuesto y una vez expuesto el anterior fundamento, siendo las 10:45 horas del día 14 de diciembre del 2024, declaro formalmente instalada la SESION PERMANENTE para el Desarrollo de la Jornada Electiva correspondiente a las mesas directivas de Juntas de Participación Ciudadana para éste municipio de Rioverde San Luís Potosí.

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento de Rioverde el Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes, manifiesta que una vez que ha sido declarada la instalación la sesión permanente para el desarrollo de las jornadas electivas de las juntas de participación ciudadana voy a someter a su consideración un receso para efecto de dar seguimiento a la votación que se está llevando a cabo en este momento para reincorporarnos a las 5:00 de la tarde de hoy mismo, para efecto de verificar el desarrollo que se haya llevado a cabo de la elección, quien esté por la afirmativa levantar su mano por favor, aprobándose por **unanimidad**.

RECESO DE SESION PERMANENTE

REANUDACION DE SESION PERMANENTE SIENDO LAS 17:15 horas

QUINTO PUNTO.- Informe sobre el avance de la instalación de las Mesas Directivas que fungirán como centros de votación dentro de las demarcaciones territoriales conformados por sectores del Municipio de Rioverde. En uso de la voz el Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta que se instalaron ocho casillas todas y cada una de ellas se abrieron a las nueve de la mañana concluyó con la votación a las tres de la tarde, en este caso, se da cuenta por parte de esta Secretaría.

SEXTO PUNTO.- Informe sobre la recepción de los Paquetes Electivos y con respecto al depósito y salvaguarda de los paquetes correspondientes a la Jornada Electiva dentro del departamento de la Coordinación de Desarrollo Social, por instrucciones de la Secretaria General. En uso de la voz el Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta que: así como ustedes observan están aquí los paquetes electivos dentro del cual se hizo una votación el día de hoy, una jornada que no hubo incidentes que sobresalieran, se

llevó la votación dentro del término de la jornada que se estableció en la convocatoria, y se da cuenta de la recepción de los paquetes, que deberán llevar a cabo en la Coordinación de Desarrollo Social su guarda y custodia de los paquetes a efecto de informar al CEEPAC sobre la recepción de los mismos.

SEPTIMO y OCTAVO PUNTO. - Desarrollo y conclusión del cómputo de la elección de las Mesas Directivas electas que representaran a las juntas de participación ciudadana correspondientes al Municipio de Rioverde, San Luis Potosí; de conformidad con lo establecido en los Lineamientos y Reglamento de Juntas de Participación Ciudadana. Y Presentación, discusión y en su caso aprobación del acta de cómputo. En uso de la voz el Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta que debo permitirme presentarles ante ustedes y leer el conteo de las elecciones de las planillas que resultaron participantes en la elección.

Demarcación territorial 1, planilla uno 134 votos, planilla dos 05 votos.

Demarcación territorial 2, planilla uno 156 votos, planilla dos 08 votos.

Demarcación territorial 3, planilla uno 96 votos, planilla dos 02 votos.

Demarcación territorial 4, planilla uno 76 votos, planilla dos 03 votos.

Demarcación territorial 5, planilla uno 79 votos, planilla dos 10 votos.

Demarcación territorial 6, planilla uno 120 votos, planilla dos 05 votos.

Demarcación territorial 7, planilla uno 74 votos, planilla dos 01 voto.

Demarcación territorial 8, planilla uno 132 votos, planilla dos 16 votos.

De lo anterior, se tiene a la vista los paquetes con las actas firmadas por los funcionarios de casillas y representantes de las planillas.

Interviene el Regidor José Concepción Hernández Neri, quien manifiesta que agradecerle al Lic. Daniel Díaz De León sobre el desarrollo de la elección del día del hoy por parte de participación ciudadana comentarles también por parte de la comisión de Participación Ciudadana también estuvimos al pendiente e hicimos un pequeño rondín en cada una de las casillas para observar que todo se llevara de la mejor manera, agradecerle también la compañera Bety y a la compañera Jasmine que son parte de ésta comisión de Participación, y reiterar de una duda que surgió y voy con el Lic. Daniel para que me hiciera llegar unas evidencias de lo que fue la publicación ya las tengo en mi poder, fueron publicadas en estrados, unas en el centro de votación, solamente para aclararles eso, reiterar el apoyo al licenciado y

agradecerle que me facilitó todo la información que se requería para llevar a cabo la elección.

Interviene el regidor Salvador López Aguilar, quien manifiesta que solicité las mismas evidencias en la mañana no me enviaron nada, en cuanto a la metodología, en cuanto a las evidencias sobre la campaña de publicidad y los medios de comunicación y las convocatorias, y recalcar que ni en la página de internet oficial del ayuntamiento no se publicó nada ni tampoco en oficial del Facebook del ayuntamiento tampoco se publicó nada, nada más para dejarlo en entendido, supongo yo, que es un tema importante donde hay participación, entonces si se debería haber hecho más de publicidad al tema para que la participación sea más activa de la población, por eso lo de la información para revisarla y ver la manera como estaba publicitando, es mi comentario.

Interviene la regidora Rosa Ma. Huerta Valdez, quien manifiesta que yo también me percaté que los regidores andaban por ahí en las elecciones llevando aguas, y darle las gracias al regidor de la Comisión, quiere decir que usted si está al pendiente de su comisión si sabe para qué están aquí los regidores, cosa que agradezco mucho sobre todo que ustedes si leen las convocatorias y todo que aquí damos a conocer, gracias por la participación de ustedes.

Interviene la regidora Beatriz Hernández Reséndiz, quien manifiesta que yo que soy parte de esta comisión que preside el maestro Neri, también informarles que se nos convocó para darnos a conocer lo de la convocatoria como desde hace un mes donde nos informó de todo lo relacionado lo que se iba a hacer paso a paso.

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes, hace mención que el acta de computo se inserta en la presente acta para su constancia y los efectos legales correspondientes, Acta que se deja en el apéndice de la presente acta de sesión permanente, para su cotejo, verificación o consulta, "Acta de Cómputo Municipal para la Elección de las Juntas de Participación Ciudadana 2024-2027".

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the name "Beatriz Hernández Reséndiz" and "elsaurandert".



FORMATO L)
ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL PARA LA ELECCIÓN
DE LAS JUNTAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2024-2027



ENTIDAD FEDERATIVA: SAN LUIS POTOSÍ
MUNICIPIO: RIOVERDE

En el Salón de Cabildo "Fausto Izar Charre" a las 9:40 nueve horas con cuarenta minutos del día 14 catorce de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro.

De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de San Luis Potosí; con los artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Juntas de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí; así como con los artículos 15, fracción III, inciso I); 38; 39, 40 y 41 de los Lineamientos que Regulan los Procesos Electivos de las Juntas de Participación Ciudadana para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN POR DEMARCACIÓN TERRITORIAL
TOTAL DE VOTOS EN EL MUNICIPIO

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	PLANILLA	(CON LETRA)	(CON NÚMERO)	FIRMA DEL REPRESENTANTE DE PLANILLA
1	1	Ciento treinta y cuatro	134	Rúbrica
	2	Cinco	05	
2	1	Ciento cincuenta y seis	156	Rubrica
	2	Ocho	08	
3	1	Noventa y seis	96	Rubrica
	2	Dos	02	
4	1	Setenta y seis	76	Rubrica
	2	Tres	03	
5	1	Setenta y nueve	79	Rubrica
	2	Diez	10	
6	1	Ciento veinte	120	Rubrica
	2	Cinco	05	
7	1	Setenta y cuatro	74	Rubrica
	2	Uno	01	
8	1	Ciento treinta y dos	132	Rubrica
	2	Dieciséis	16	

POR EL CABILDO

CARGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
PRESIDENTE MUNICIPAL	ARNULFO URBIOLA ROMAN	Rúbrica

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including "BPA" and "eisanedat".

PRESIDENTE DE LA COMISION DE PARTICIPACION CIUDANADA	JOSE CONCEPCION HERNANDEZ NERI	Rúbrica
SINDICO MUNICIPAL	LIC. EDGAR ALEJANDRO NARVAEZ GONZALEZ	Rúbrica
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	LIC. VICTOR ANGEL MANCILLA CERVANTES	Rúbrica

POR EL CEEPAC

CARGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
Sin efecto	No acreditó representante	Rubrica

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento el Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes, manifiesta que en virtud de lo anterior al desarrollo y conclusión del cómputo de la elección de las Mesas Directivas electas que representaran a las juntas de participación ciudadana del acta de computo que les acabo de leer hace un momento y al no registrar alguna otra participación pongo en consideración de los integrantes del H. Cabildo el acta de cómputo para su aprobación, quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano por favor, dando como resultado el siguiente:

028/12/2024.- POR MAYORIA DE VOTOS, UNO EN CONTRA DEL REGIDOR SALVADOR LOPEZ AGUILAR, SE APRUEBA EL ACTA DE COMPUTO MUNICIPAL PARA LA ELECCIÓN DE LAS JUNTAS DE PARTICIPACION CIUDADANA 2024-2027.

NOVENO PUNTO.- Clausura de la sesión Permanente. El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes, informa al Presidente Municipal Constitucional, C. Arnulfo Urbiola Román, que se han agotado los puntos del orden del día, solicitándole respetuosamente realice la clausura la sesión permanente y quien, tomando la palabra, indica que, siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos del día de su fecha, da por clausurada la Sesión. DOY FE. -----

C. Jaime Humberto Anaya Zorrilla

C. Arnulfo Urbiola Román
Presidente Municipal Constitucional
de Rioverde, S.L.P.

Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes
Secretario del H. Ayuntamiento
de Rioverde, S.L.P.

SÍNDICOS

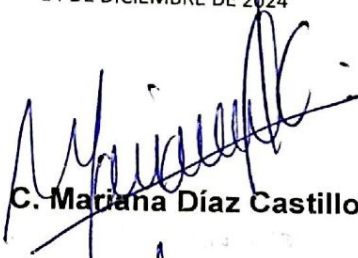
Lic. Edgar Alejandro Narváez González


Lic. Claudia Elena Juárez Iga

REGIDORES

C. Jasmine Berenice González Loredo

C. Jaime Humberto Anaya Zorrilla


C. Mariana Díaz Castillo


C. Salvador López Aguilar *Bajo Protesta.*
NO se ne presentó da Información requerida.

elsuamendocast.
C. Elisa Mendoza Tovar


C. José Concepción Hernández Neri

C. Isaías Rivera Martínez


C. Rosa Ma. Huerta Valdez

C. Sergio Villanueva Pérez

Beatriz Hernández R.
C. Beatriz Hernández Reséndiz


C. María del Rosario Vázquez Rivera


C. Dalila Castro Hernández





elsuamendocast.

